



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga Oliva- Ley 26508

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Oliva José Martin (Leg. 34957) en el cargo que viene desempeñando como Profesor Titular (DS) por concurso de la Escuela de Enfermería;

Y CONSIDERANDO: - Lo informado por el Área de Recursos Humanos;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga del Sr. Prof. Oliva José Martin (Leg. 34957) en el cargo de Profesor Titular (DS) por concurso de la Escuela de Enfermería hasta el 17/09/2025, fecha del vencimiento del concurso, según lo establecido por la Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el Sr. Prof. Oliva José Martin (Leg. 34957) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.